

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

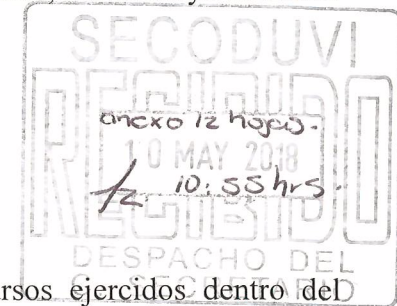
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0386.	HOJA NÚMERO: 1 de 6.
PROGRAMA:	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

CE/DSFCA/AOPS/18-04-1160.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 2 de mayo de 2018.

ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
P R E S E N T E.



001749

Como resultado de la auditoría número CE/FIES-SECODUVI/18 practicada a los recursos ejercidos dentro del Programa *“Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)”* ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0386 de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado *“Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”*, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, le envió el Informe de Resultados conteniendo la cédula de observaciones determinada durante la revisión documental y física practicada por este Órgano de Control.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0386.	HOJA NÚMERO: 2 de 6.
PROGRAMA:	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Al respecto le solicito de manera atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles como lo dispone el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de cierre de auditoría establecido en la cédula de observaciones, atienda las recomendaciones correctiva y preventiva, debiendo remitir a este Órgano de Control la evidencia documental para su análisis y descargo correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Ingeniero Armando Victoriano Luna.- Jefe del Departamento de Infraestructura Vial y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente
C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/rbj.